



MINISTERIO
DE SALUD

Manual de organización y funciones de la Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez

Febrero 2023



MINISTERIO
DE SALUD

Manual de organización y funciones de la Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez

San Salvador, El Salvador, febrero 2023

2023 Ministerio de Salud



Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o formato, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial. Debe dar crédito de manera adecuada. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen apoyo de la licencia.

La documentación oficial del Ministerio de Salud puede consultarse en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en:

<http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp>

Ministerio de Salud

Calle Arce No. 827, San Salvador. Teléfono: 2591 7000

Página oficial: <http://www.salud.gob.sv>

Autoridades

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud, *ad honorem*

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud, *ad honorem*

Dra. Karla Marina Díaz de Naves
Viceministra de Operaciones en Salud, *ad honorem*

Equipo Técnico

Dra. Patricia Ivette Guardado Flores	Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez
Dra. Victoria Carolina Ramírez Estrada	Unidad Materno Perinatal
Dra. Rosa Elsy Cárcamo López	Unidad Materno Perinatal
Dra. Veronica Irene Soto De Hernandez	Unidad Materno Perinatal
Dra. Natalia Melissa Sasso de Rivera	Unidad Materno Perinatal
Dr. Roberto Carlos Antonio Tejada Magaña	Unidad Materno Perinatal
Licda. Silvia Alas de Domínguez	Maternidad Nacer con Cariño “El Nido”
Dr. Heriberto Contreras Mata	Maternidad Nacer con Cariño “El Nido”
Dra. Patricia Valiente	Maternidad Nacer con Cariño “El Nido”
Dr. Juan Morales	Unidad de La Niñez
Dr. Jorge Alberto Meléndez	Unidad de La Niñez
Dra. Leydy Lorena Romero	Unidad de Atención Integral en Salud a la Adolescencia
Dr. Carlos Roberto Torres Bonilla	Dirección de Regulación
Dr. Marco Antonio Figueroa Rivera	Dirección de Planificación
Lic. Fernando Alexis Iraheta	Dirección de Regulación
Licda. Maria José Dominguez	Unidad de Proyecto Creciendo Saludables Juntos

Índice

Acuerdo	7
I. Introducción	8
II. Objetivos	8
III. Descripción de la DIMPYN	9
IV. Descripción de las Unidades que conforman la Dirección	13
V. Descripción de las relaciones de trabajo internas y externas de la Dirección	20
VI. Revisión y actualización del manual	44
VII. Vigencia	44

San Salvador, 20 de febrero de 2023.

Acuerdo No 533

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud

Considerando:

- I. Que el numeral 4 del artículo 41 del Código de Salud, establece que corresponde al Ministerio, organizar, reglamentar y coordinar el funcionamiento y las atribuciones de todos los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias.
- II. Que en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el numeral 3 del artículo 16 establece la facultad del Titular de esta Cartera de Estado, para aprobar y hacer ejecutar los manuales de organización; así como el artículo 67, establece que el Manual determina la estructura administrativa y las funciones de cada Unidad de cada Secretaría de Estado.
- III. Que mediante acuerdo n° 1091 de fecha 12 de mayo del año 2022, se creó la Dirección Integral Materno-Perinatal y Niñez, como dependencia del Ministerio de Salud, que implementará la Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido; realizando las acciones pertinentes a efecto de garantizar y proteger los derechos de la mujer desde el embarazo, parto y puerperio, así como los derechos de las niñas, niños desde la gestación, durante el nacimiento y la etapa del recién nacido.
- IV. Que a través de acuerdo n° 1092 de fecha 12 de mayo y publicado en el Diario Oficial número 100, tomo 435, de fecha 27 de mayo del año 2022, se reformó la Estructura Organizativa del Ministerio de Salud, incluyendo como ambiente administrativo a la Dirección Integral Materno-Perinatal y Niñez.
- V. Que conforme a los considerandos anteriores se hace necesario emitir el Manual de organización y funciones de la Dirección Integral Materno-Perinatal y Niñez, conteniendo, sus relaciones internas y externas con otras dependencias e instituciones; así como sus funciones de forma ágil y oportuna.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales, acuerda emitir el siguiente:

**Manual de organización y funciones
de la Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez**

I. Introducción

La Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez, en adelante DIMPYN, es la dependencia estratégica del Despacho Ministerial, que tiene entre sus propósitos contribuir a la transformación del modelo de atención materno infantil en El Salvador, a un modelo de atención centrado en la familia (de aquí en adelante modelo de atención), así como supervisar la prestación de servicios y monitorear el cumplimiento de los lineamientos técnicos relacionados con la atención materno - infantil.

Dicho modelo es un cambio de la cultura organizacional centrado en la mujer, en la familia, recién nacido, niñez y adolescencia con énfasis en la primera infancia; enfocado en la seguridad y en la prevención del error; orientado a las buenas prácticas y las intervenciones basadas en la evidencia científica; apoyado en el desarrollo de habilidades técnicas y en la capacitación continua; y afirmado en la responsabilidad, compromiso, comunicación y valores del equipo de salud.

Estos propósitos se alcanzarán por medio de la asistencia técnica y financiera, elaboración de normativas para la atención, la coordinación de actividades de capacitación dirigidas al sector salud materno infantil, en los diferentes niveles de atención dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Le corresponde a esta dirección la actualización, innovación en salud, la definición y evaluación de indicadores y estándares nacionales en salud, en conjunto con todas las unidades relacionadas al curso de vida, los programas sanitarios y las dependencias del Derecho a la salud.

La evaluación periódica de la situación de salud también forma parte integrante de sus propósitos, para verificar el cumplimiento de metas e indicadores de salud nacionales e internacionales.

En este sentido y para documentar la organización y funcionamiento de la DIMPYN, se establece el presente manual, el cual incluye la misión y visión, sus objetivos y funciones, así como sus principales relaciones de trabajo.

II. Objetivos del manual

- Establecer los niveles de autoridad y responsabilidad de las distintas dependencias de la DIMPYN.
- Orientar al personal, en la comprensión y delimitación del marco funcional y la incorporación de las distintas unidades orgánicas a los procesos institucionales.
- Definir las relaciones de trabajo de las unidades organizativas de la Dirección, con distintas dependencias del Ministerio de Salud y otras instituciones, que contribuyen a la interconexión de los procesos y la consecución de resultados institucionales.

III. Descripción de la Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez

1. Dependencia jerárquica

Despacho Ministerial

2. Procesos involucrados en la Dirección:

- 2.1 Planificar estratégicamente.
- 2.2 Dirigir estratégicamente el modelo de atención materno infantil en el SNIS.
- 2.3 Gestionar estratégicamente los recursos para la implementación del modelo de atención materno infantil en el SNIS.
- 2.4 Desarrollar el marco normativo de atención en el SNIS.
- 2.5 Evaluar, controlar y dar seguimiento a la implementación del modelo de atención en el SNIS.

3. Misión

Dirección responsable de propiciar la transformación del modelo de atención materno, perinatal y de la niñez, asegurando su implementación dentro del SNIS, a través de la ejecución de la Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido”, así como lo relacionado con la “Ley Crecer Juntos”, con énfasis en la primera infancia, resguardando los derechos, en particular para aquellos en condiciones vulnerables, a fin de contribuir a la reducción de la morbimortalidad materno infantil.

4. Visión

Ser la dirección estratégica que elabora directrices basadas en evidencia científica, promoviendo el análisis para la toma de decisiones, que requiere el modelo de atención materno infantil y de la niñez, en el marco de la Política de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano, su marco jurídico y los planes estratégicos en el SNIS.

5. Objetivos de la Dirección

5.1 General

Conducir la implementación de acciones de prevención y atención en salud materno infantil en el SNIS, basadas en el modelo de Maternidades Seguras y Centradas en la Familia, para contribuir a la transformación del modelo de atención, así como, de las intervenciones para la ejecución de la política el marco del cuidado cariñoso y sensible en la niñez con énfasis en la primera infancia, para el resguardo de sus derechos, en particular aquellos en condiciones vulnerables.

5.2 Específicos

- a) Monitorear la aplicación del marco regulatorio vigente y crear o actualizar los lineamientos existentes, alineados con el modelo de atención.
- b) Contribuir a la reducción de la morbi-mortalidad de las mujeres en edad fértil y persona gestante, así como de niñas y niños, con énfasis en la primera infancia.
- c) Elaborar estrategias para mejorar la cobertura y calidad de los servicios materno infantiles, así como el acceso a los servicios para la población más vulnerable.

6. Funciones

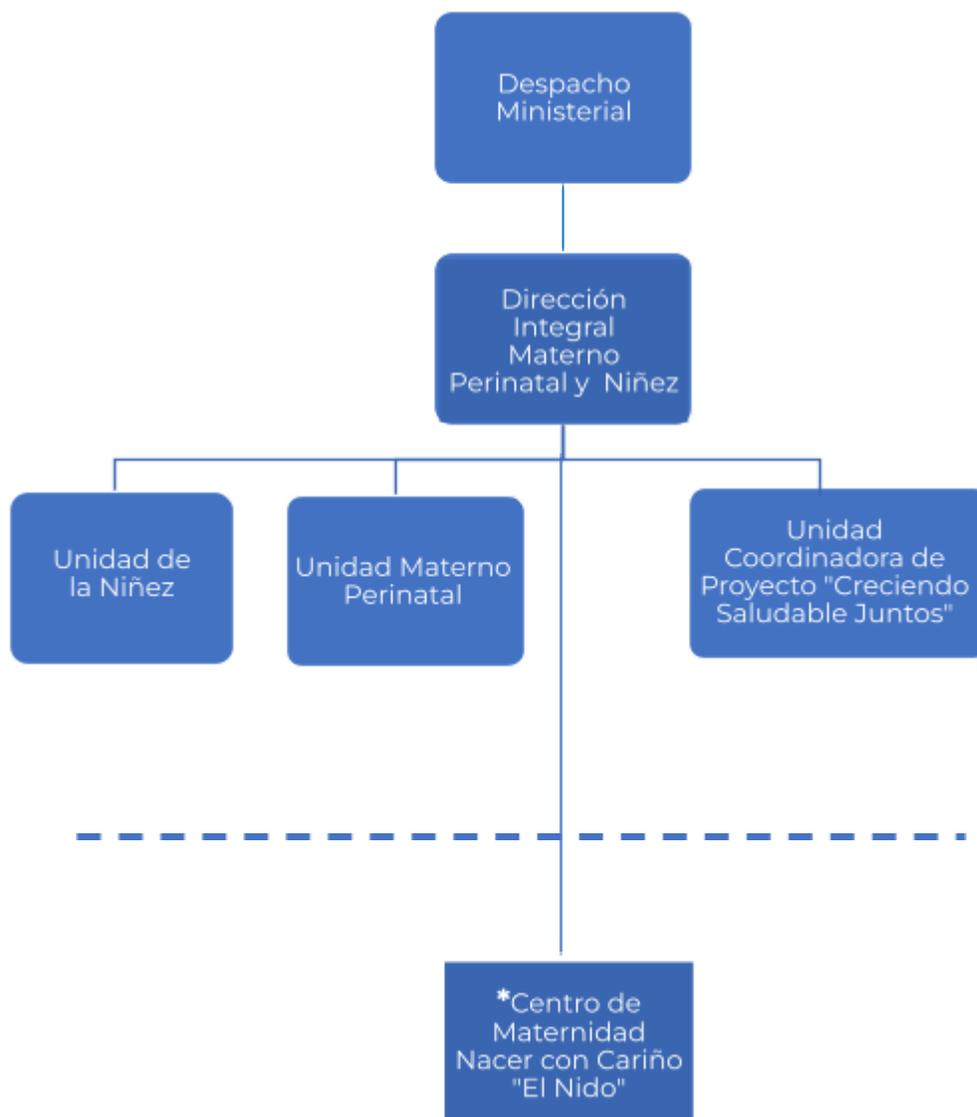
- a) Monitorear el cumplimiento de la normativa vigente según el modelo de atención de Maternidades Centradas en la Familia y el marco del cuidado cariñoso y sensible en la niñez con énfasis en la primera infancia.
- b) Evaluar, actualizar o elaborar normativa que asegure el cumplimiento de los objetivos.
- c) Proponer al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y a las diferentes escuelas formadoras de profesionales de la salud, definir y adaptar el contenido de sus currículas, en el marco de la implementación del modelo de atención.
- d) Establecer los requerimientos en cuanto a tiempo y contenido de la formación y educación continua para los profesionales de salud relacionados con la implementación del modelo de atención en todos los niveles de atención, en coordinación con los responsables de la educación continua en cada establecimiento de salud del SNIS.
- e) Gestión de los recursos necesarios para el funcionamiento de las diferentes unidades que conforman la DIMPYN.
- f) Gestionar el apoyo técnico y financiero necesario para el desarrollo del modelo de atención, con instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, instituciones formadoras de recursos en salud, organismos de cooperación nacional e internacional entre otros.
- g) Definir las prioridades en los planes estratégicos y operativos de las diferentes unidades, programas y proyectos de la DIMPYN en el marco de la implementación del modelo de atención.
- h) Brindar asistencia técnica para el seguimiento de los planes estratégicos y operativos en el marco de la implementación del modelo de atención.
- i) Acompañar la implementación de los programas de educación, formación y promoción de la salud a nivel nacional en el marco de la implementación del modelo de atención.

- j) Verificar la recolección de información en los niveles locales del SNIS para su posterior análisis en la toma de decisiones.
- k) Generar espacios de rendición de cuentas sobre situación materno perinatal y niñez a nivel nacional.

7. Dependencias que integran la Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez

- A. Unidad Materno Perinatal.
- B. Unidad de la Niñez.
- C. Unidad Coordinadora de Proyecto “Creciendo Saludables Juntos”.
- D. Centro de Maternidad Nacer con Cariño “El Nido”.

8. Estructura organizativa de la Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez



*** Nota:** El Centro de Maternidad Nacer con Cariño “El Nido” es un establecimiento proveedor de servicios cuya organización y funcionamiento se definen en su manual respectivo.

IV. Descripción de la Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez

A. Unidad Materno Perinatal

1. Objetivo General

Promover una atención centrada en los derechos del binomio madre-hijo, contribuir a mejorar la calidad de atención y reducir la morbimortalidad materna y neonatal.

2. Objetivo Específico

- a) Evaluar, actualizar o elaborar el marco regulatorio para la atención en el período preconcepcional, prenatal, parto y puerperio bajo el modelo de atención materno infantil centrado en la familia.
- b) Establecer los requerimientos de la formación y educación continua para los profesionales de salud, relacionados con la implementación del modelo de atención en todos los niveles de atención, en coordinación con las unidades responsables de la educación continua en cada establecimiento de salud del SNIS.
- c) Generar estrategias para asegurar el cumplimiento del programa de educación prenatal en todos los establecimientos que conforman el SNIS.
- d) Verificar en los niveles locales el acceso a la atención en anticoncepción que garantice a las familias métodos anticonceptivos seguros en las diferentes etapas de atención.
- e) Coordinar y fortalecer las atenciones contenidas en el programa de planificación familiar.
- f) Gestión dentro y fuera del SNIS de recursos que permitan, alcanzar de manera eficiente las metas nacionales e internacionales en el marco del modelo de atención.
- g) Fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial, a través de acciones administrativas conjuntas para el desarrollo del modelo de atención integral.

3. Funciones

- a) Elaborar, ejecutar y evaluar el plan operativo anual de la Unidad.
- b) Monitorear que las maternidades del SNIS den cumplimiento al protocolo para la aplicación de la Ley Nacer con Cariño.
- c) Promover una atención receptiva por parte del equipo de salud a cargo de las atenciones materno perinatales, que garanticen el respeto de los derechos humanos, especialmente en lo que respecta a derechos sexuales, de las mujeres y sus hijo/a, según lo establecido en la Ley Nacer con Cariño.

- d) Ejecutar y evaluar las líneas estratégicas establecidas en el modelo de atención.
- e) Acompañamiento en la ejecución de las Guías para la implementación y funcionamiento de las maternidades nacer con cariño.
- f) Realizar acciones conjuntas para la implementación de la Ley Amor convertido en alimento en las instituciones de salud que conforman el SNIS.
- g) Supervisión y asistencia técnica en todos los niveles de atención del componente materno perinatal.
- h) Analizar los casos de morbilidad materno neonatal en las instituciones que integran el SNIS, y verificar que el nivel local elabore y realice un plan de acción/ intervención según el caso.
- i) Elaborar propuestas de normativa técnica relacionadas con la implementación del modelo de atención en coordinación con la Dirección de Regulación.
- j) Crear espacios para la socialización, análisis y toma de decisiones sobre salud materno perinatal con las diferentes instituciones que conforman el SNIS.
- k) Dar acompañamiento a la educación médica continua de los profesionales de salud de los diferentes niveles de atención del SNIS.
- l) Revisar la evidencia científica más actualizada para solicitar la incorporación o retiro de medicamentos del listado oficial, así como la inclusión o retiro de insumos médicos, equipo y mobiliario y gestionar con los niveles operativos, asegurando su disponibilidad para la atención integral materno perinatal.
- m) Monitorear a través de los diferentes niveles de atención que se cuente con los servicios y ambientes que garanticen las atenciones materno perinatales necesarias, sobre todo en casos de emergencias obstétricas.
- n) Monitorear a través de los diferentes niveles de atención que se cumpla con el sistema de referencia, retorno e interconsulta para la derivación y manejo oportuno de las emergencias obstétricas.
- o) Acompañamiento en la implementación de la transformación digital en el componente obstétrico dentro del SNIS.
- p) Coordinar trabajo con Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y con la Unidad de Estadística para el seguimiento de los indicadores de salud materno perinatal.
- q) Elaborar e informar oficialmente los indicadores y estándares relacionados a la salud materno perinatal, previa validación con la Unidad de información y estadísticas.

- r) Recopilar y sistematizar la información de los principales indicadores de morbilidad materno perinatal para su posterior análisis.
- s) Analizar el comportamiento de las enfermedades infectocontagiosas que afectan a la embarazada.
- t) Participar en la evaluación de las encuestas de satisfacción de las mujeres y sus familias sobre la Ley Nacer con Cariño.
- u) Promover la realización de investigaciones sobre salud materno perinatal.
- v) Verificar el cumplimiento del programa preconcepcional y alto riesgo reproductivo en las instituciones que conforman el SNIS.
- w) Coordinar y fortalecer el programa de planificación familiar en las instituciones integrantes del SNIS.
- x) Realizar acciones que aseguren el acceso de métodos anticonceptivos a los adolescentes que lo soliciten.
- y) Revisar la evidencia científica más actualizada para solicitar la incorporación o retiro de métodos anticonceptivos, y gestionar con los niveles operativos, asegurando su disponibilidad en para la atención integral materno perinatal.
- z) Gestionar apoyo financiero para fortalecimiento de los programas y estrategias a cargo de la unidad.
- aa) Fortalecer o crear alianzas estratégicas interinstitucionales e intersectoriales.
- bb) Coordinar de manera conjunta con el Primer Nivel de Atención, actividades relacionadas a la protección y restitución de derechos la vida, la salud, intimidad e integridad física de las mujeres en edad fértil, persona gestante, puérperas y sus recién nacidos, especialmente en entornos de confinamiento o en situaciones de desastre.
- cc) Apoyar las gestiones necesarias para la continuidad de la estrategia y acciones relacionadas a Educación Prenatal.

B. Unidad de la Niñez

1. Objetivo General

Gestionar el desarrollo y la transformación del modelo de atención integral de salud de la niñez, con participación intersectorial e interinstitucional, a través de acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, contribuyendo a la reducción de la morbilidad de la niñez, potenciando su desarrollo saludable con énfasis en la primera infancia.

2. Objetivo Específico

- a) Desarrollar el marco regulatorio para la atención integral en salud a la población, desde el nacimiento y durante la niñez.
- b) Impulsar de manera permanente, las líneas estratégicas sobre el componente de niñez de la Política Nacional de Primera Infancia “Crecer Juntos” y las relacionadas a este grupo etario.
- c) Fortalecer las competencias técnicas del personal de salud de los diferentes niveles de atención del SNIS, a través de un programa de capacitación continua sobre la atención integral en la niñez.
- d) Reforzar el trabajo interinstitucional e intersectorial, a través de acciones administrativas conjuntas para el desarrollo del modelo de atención integral.

3. Funciones

- a) Elaborar, ejecutar y evaluar el plan operativo anual de la Unidad.
- b) Participar en la implementación de la Política Nacional de Salud y su plan estratégico en el abordaje de la atención integral de la niñez.
- c) Monitorear la implementación de los componentes del cuidado cariñoso y sensible en los diferentes niveles de atención dentro del SNIS.
- d) Ejecutar y evaluar las líneas estratégicas establecidas en la Política Nacional de Primera Infancia Crecer Juntos y normativa técnica relacionada.
- e) Elaborar y actualizar la normativa relacionada a la atención integral de la niñez, que propicie la reducción de la morbimortalidad, en coordinación con la Dirección de Regulación.
- f) Establecer los indicadores y estándares para evaluar las acciones desarrolladas en la atención integral de la niñez e informar de forma oficial su situación a las autoridades.
- g) Analizar la situación de salud en la niñez, para la toma de decisiones de manera oportuna.
- h) Brindar asistencia técnica en los casos de mortalidad infantil, mediante un proceso de análisis de casos enfocados en la cultura de la prevención del error.
- i) Brindar apoyo técnico a las diferentes unidades y áreas programáticas, sobre la atención integral de la niñez, adaptándose a la nueva realidad tecnológica.

- j) Brindar apoyo técnico en la ejecución de leyes relacionadas en la atención del recién nacido, lactancia materna y aquellas que promuevan la garantía del cumplimiento de derechos en el período de la primera infancia.
- k) Fomentar la participación de las madres, padres o cuidadores junto con el equipo de salud para obtener mejores resultados en la recuperación de niños y niñas con factores de riesgo.
- l) Impulsar alianzas estratégicas intra e intersectoriales, que busquen la sensibilización para la creación y conservación de entornos y estilos de vida saludables en la primera infancia.
- m) Apoyar la implementación de la transformación digital en el componente pediátrico dentro del SNIS.
- n) Gestionar la incorporación y funcionamiento continuo de los diferentes tamizajes y estudios citogenéticos en el período neonatal y niñez.
- o) Elaborar e implementar un modelo sostenible de ludotecas en la red hospitalaria para garantizar la estimulación, promoción de la salud mental, promoción de derechos y el continuo educativo durante su periodo de estancia hospitalaria.
- p) Gestionar la incorporación de nuevas tecnologías que beneficien en la atención integral de niñas y niños, reduciendo tiempos de espera y estancia, costos en el sistema de salud y secuelas que afectan el neurodesarrollo.
- q) Monitorear de manera continua y permanente los planes regionales para la reducción de la morbi- mortalidad infantil.
- r) Monitorear de manera activa y permanente el trabajo en red para la prevención, identificación oportuna, tratamiento, referencia y seguimiento oportuno niñas y niños dentro del SNIS.
- s) Participar e incentivar la investigación científica, que busque el completo bienestar físico y mental durante el período de la niñez, con énfasis en la Primera Infancia, en coordinación con el INS, la academia y agencias nacionales e internacionales.
- t) Ejecutar actividades educativas que permitan la actualización y desarrollo de habilidades y competencias en los recursos de salud para el manejo oportuno y pertinente de las niñas y niños.
- u) Revisar evidencia científica para solicitar la incorporación o retiro de medicamentos del listado oficial, así como la identificación de necesidades de insumos médicos, equipo y mobiliario, asegurando su disponibilidad en la atención integral de la niñez.
- v) Gestionar el financiamiento para la transformación del modelo de atención infantil en la primera infancia.

- w) Ejecutar de manera conjunta con el Sistema de Protección Integral actividades relacionadas a la protección y restitución de derechos de niñas y niños, especialmente en entornos de confinamiento o en situaciones de desastre.

C. Unidad Coordinadora de Proyecto Creciendo Saludables Juntos (UCPCSJ)

1. Objetivo General

Dirigir la ejecución de proyectos orientados a la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de la atención preconcepcional, prenatal, perinatal, posparto, neonatal y de la niñez, a través del apoyo técnico y financiero a intervenciones vinculadas a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la reducción de la morbilidad y mortalidad materno e infantil conforme a las prioridades del MINSAL y los objetivos de la Ley Crecer Juntos así y otros marcos normativos relacionados.

2. Objetivos específicos

- a) Gestionar eficazmente los proyectos en las diferentes etapas de su ciclo de vida para asegurar el logro de los objetivos previstos.
- b) Monitorear el avance del proyecto, grado de cumplimiento de objetivos, resultados y actividades para generar información que permitan apoyar la toma de decisiones de forma oportuna.
- c) Diseñar e implementar controles de gestión para asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas establecidas en convenios y documentación técnica de los proyectos.

3. Funciones

- a) Diseñar y armonizar los documentos programáticos de los proyectos asignados por el Despacho Ministerial con la normativa institucional para alinear las iniciativas con las metas institucionales.
- b) Ejercer la coordinación entre las dependencias técnicas, administrativas y financieras del MINSAL para la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones generadas.
- c) Mantener una efectiva comunicación con cooperantes, autoridades del Despacho Ministerial, Gobierno y otras partes interesadas, para generar informar sobre el estado de cumplimiento de los resultados en la ejecución de los proyectos.
- d) Preparar informes técnicos y financieros para el seguimiento de proyectos y remitirlos a las instancias correspondientes según corresponda.

- e) Desarrollar y mantener alianzas interinstitucionales garantizando la coordinación y comunicación efectiva para el logro de los objetivos de los proyectos.
- f) Implementar mecanismos de control administrativo para apoyar la ejecución eficiente y transparente de las iniciativas, así como el cumplimiento de la normativa relacionada.
- g) Planificar y ejecutar los procesos de adquisición de bienes y servicios con el propósito de asegurar eficiencia en el uso de los recursos.
- h) Brindar asesoría técnica a las diferentes dependencias del MINSAL participantes para la operativización de los proyectos.
- i) Elaborar, ejecutar y evaluar el plan operativo anual según lineamientos emitidos por el MINSAL para proveer información sobre las actividades y el grado de avance de los proyectos

V. Descripción de relaciones internas y externas de la Dirección.

a) Internas

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior
Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none">● Informar sobre avances y logros obtenidos en la implementación del modelo de Maternidades Nacer con Cariño (MNCC) y programas de la Dirección.● Solicitar información y datos epidemiológicos para la evaluación de resultados y adecuar normativa y lineamientos en base a resultados obtenidos.● Gestionar y canalizar fondos GOES y/o cooperación internacional para la ejecución de programas de educación, capacitación, implementación y equipamiento de las MNCC.● Actualización y revisión de convenios con otros ministerios o instituciones.● Coordinar los procesos de actualización, creación de protocolos y guías clínicas, así como capacitaciones en el CNS y procesos de investigación a nivel nacional.● Coordinar el análisis de datos y toma de decisiones oportunas en cuanto a políticas de salud asociadas a las MNCC, así como la modificación y actualización de los documentos regulatorios.

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefatura de Nivel Superior
Unidad Materno Perinatal	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar trabajo conjunto en el seguimiento de la implementación de la LNCC. ● Ejecución de las Guías para la implementación y funcionamiento de las maternidades nacer con cariño. ● Implementación de la Ley Amor convertido en Alimento.. ● Coordinar la elaboración, actualización y derogación de normativa vigente en consonancia con el modelo nacer con cariño. ● Coordinación para los análisis de casos de muerte materna, morbilidad obstétrica extrema y acompañamiento en el análisis de muerte neonatal. ● Apoyo técnico en la validación de compra relacionada a equipos, insumos e infraestructura para fortalecer la implementación de las políticas públicas dirigidas al componente materno perinatal. ● Monitoreo y ejecución de los proyectos. ● Identificación y derivación de propuestas económicas de cooperantes nacionales e internacionales. ● Brindar servicios con énfasis en el respeto a los derechos humanos de persona gestante, sus recién nacidos y su familia con un enfoque holístico, bio, psico social en los diferentes niveles de atención del Sistema Nacional Integrado de Salud.

<p>Relación con</p> <p>Dependencia</p>	<p>Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior</p>
<p>Unidad Materno Perinatal</p>	<p>Con Dirección del Instituto Nacional de Salud, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de la formación del recurso humano que da atenciones en salud materno perinatal coordinando actividades en el Centro de Simulación Nacional. ● Formación de recurso humano del MINSAL a través de la estrategia de teleclínicas en el programa obstétrico de la plataforma ECHO INS. ● Colaboración en la realización de investigaciones científicas relacionadas a indicadores de salud materno perinatal. ● Validación de especificaciones técnicas relacionadas a equipos e insumos de investigación clínica. <p>Con Unidad del Programa de ITS / VIH. para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participación en comité consultivo para el seguimiento de lineamientos para la atención de la mujer embarazada con VIH y enfermedades de transmisión sexual. ● Trabajo conjunto para la erradicación de la transmisión vertical de VIH y sífilis congénita.

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior
Unidad Materno Perinatal	<p>Con Unidad de Atención Integral en Salud al Adolescente, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participación en el análisis causal del embarazo en la adolescencia en conjunto con la unidad. ● Acompañamiento en la actualización del mapa de embarazo a nivel nacional. ● Coordinación de estrategias para disminuir el índice de embarazos en adolescentes y niñas priorizando en los datos obtenidos del mapa actualizado. ● Realizar acciones para prevenir un siguiente embarazo en adolescentes y niñas. <p>Con Unidad del Derecho a la Salud, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento a la implementación de los Lineamientos técnicos para el cumplimiento del secreto profesional en el Sistema Nacional Integrado de Salud. ● Seguimiento de la implementación del protocolo para el abordaje de atenciones en el período preconcepcional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas desde una perspectiva de derechos humanos en coordinación con la unidad. ● Colaborar con la oficina por derecho a la salud en la evaluación de la satisfacción del usuario interno y externo de los servicios en el marco del cumplimiento de la Ley Nacer Con cariño.

<p>Relación con</p> <p>Dependencia</p>	<p>Con Despacho Ministerial y Viceministerios,</p> <p>Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior</p>
<p>Unidad Materno Perinatal</p>	<p>Con Unidad de Nutrición, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acompañar la promoción, protección y apoyo a la Ley Amor Convertido en Alimento. <p>Con Unidad de Salud Mental, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación con la Unidad de Salud Mental para acciones que aseguren la atención integral de pacientes con trastornos mentales y del comportamiento prevalentes en el embarazo, parto y puerperio. ● Promover y apoyar la formación de los recursos humanos en coordinación con la unidad de salud mental en la detección y abordaje oportuno de las mujeres con depresión pos parto. <p>Con Dirección de Regulación, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento en el proceso de elaboración, actualización, derogación y publicación de documentos regulatorios, relacionados a la mujer en los periodos preconcepcional, embarazo, parto y puerperio bajo el modelo nacer con cariño.

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior
Unidad Materno Perinatal	<p>Con Dirección de Tecnologías Sanitarias, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incorporación o retiro de medicamentos del listado oficial, insumos y equipos médicos, asegurando su disponibilidad en la atención integral materno perinatal. <p>Con Dirección de Planificación, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo en la elaboración, ejecución y monitoreo de los planes operativos e institucionales anuales. ● Facilitar información de los sistemas estandarizados en el ministerio de salud para la evaluación de los planes operativos. ● Coordinación con Unidad de información y Estadísticas para el manejo y resguardo y validación de datos. <p>Con Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación para acceso a los sistemas de información en salud. ● Solicitud de adecuación o revisión del Sistema Integrado de Salud para dar respuesta a las necesidades de información de la unidad materno perinatal . <p>Con Centro de Maternidad Nacer con Cariño, El Nido, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento en el desarrollo de la atención materno perinatal en consonancia con el Modelo Nacer con Cariño.

<p>Relación con</p> <p>Dependencia</p>	<p>Con Despacho Ministerial y Viceministerios,</p> <p>Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior</p>
<p>Unidad Materno Perinatal</p>	<p>Con Dirección de la Cadena de Suministros, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recibir el visto bueno en los procesos de compra; además, de compartir información relacionada al almacenamiento y distribución de estas. ● Asesoría en relación a criterios técnicos para la adquisición de suministros médicos <p>Con Dirección de Inmunizaciones, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participar en la evaluación técnica del uso de vacunas durante el embarazo. ● Participar en la evaluación de coberturas de inmunizaciones a la mujer embarazada de ser necesario . <p>Con Unidad Nacional de Enfermería, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar en la gestión para la atención de la mujer embarazada o puérpera, su recién nacido y su familia, en el ámbito comunitario e institucional, contribuyendo a la mejora en su calidad de salud. ● Acompañamiento a las enfermeras doulas para asegurar atenciones basadas en el modelo nacer con cariño. ● Acompañamiento a las enfermeras formadas como educadoras prenatales para asegurar atenciones basadas en el modelo nacer con cariño.

<p>Relación con</p> <p>Dependencia</p>	<p>Con Despacho Ministerial y Viceministerios,</p> <p>Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior</p>
<p>Unidad Materno Perinatal</p>	<p>Con Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento en la implementación de los protocolos para la aplicación de la LNCC. ● Asistencias técnicas como apoyo para mejorar la calidad de atención, bajo la visión de la prevención del error. ● Monitoreo y evaluación conjunta de la oferta de servicio bajo el modelo nacer con cariño establecido por la leyes, reglamentos y protocolos vigentes. ● Trabajo conjunto para generar estrategias resultantes del análisis de casos de Muerte Materna, morbilidad obstétrica extrema y muertes neonatales ● Coordinación para proporcionar educación médica continua al personal de salud. <p>Con Dirección de Monitoreo Estratégico en Salud, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento sobre el avance de los indicadores estratégicos relacionados con la Política Crecer Juntos y la Ley Nacer con Cariño. ● Capacitación sobre la funcionalidad de los sistemas de monitoreo y supervisión. ● Apoyo técnico ante dificultades en el uso de las herramientas de análisis de la situación materno infantil.

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior
Unidad de la Niñez	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar trabajo conjunto en la implementación del modelo materno infantil establecido en la Política de apoyo al neurodesarrollo Crecer Juntos y la Ley Nacer con Cariño. ● Coordinar trabajo en la elaboración, actualización y derogación de normativa vigente en consonancia con la Política Neurodesarrollo Crecer Juntos y la Ley Nacer con Cariño. ● Análisis de casos enfocados en la cultura de la prevención del error. ● Coordinar apoyo técnico en la validación financiera de la compra relacionada a equipos, insumos e infraestructura para fortalecer la implementación de las políticas públicas dirigidas al componente infantil. ● Monitoreo y ejecución de los proyectos y para la identificación y derivación de propuestas económicas de cooperantes nacionales e internacionales. ● Con el Centro de Maternidad Nacer con Cariño “El Nido”, para el trabajo conjunto en el seguimiento de recién nacidos en el modelo materno infantil y para el cumplimiento de la oferta de servicios con énfasis en derechos y velando por apoyar a lograr su máximo neurodesarrollo, así también para el monitoreo y evaluación conjunta de indicadores relacionados a la atención del parto respetado y cuidado cariñoso y sensible del recién nacido.

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior
Unidad de la Niñez	<p>Con Oficina de Relaciones Internacionales y de Cooperación en Salud, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Búsqueda de apoyo para optimizar las oportunidades y posibilidades de cooperación. <p>Con Dirección del Instituto Nacional de Salud, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formación de recurso humano por medio del centro de simulación o por medio de otras modalidades. ● Realización de investigación en salud relacionados sobre aspectos o condiciones positivos o negativos en la etapa infantil. ● Aval técnico sobre especificaciones de equipos e insumos para la investigación clínica. <p>Con Unidad de Políticas de Programas Sanitarios, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar la transición exitosa de las niñas y niños a los diferentes programas de atención. ● Coordinación para la implementación del Programa Nacional de Cáncer Pediátrico. ● Asistencia técnica en lo relacionado a la atención en enfermedades infecciosas y no transmisibles. ● Coordinar de manera conjunta la atención de problemas visuales en niñas y niños con o sin factores de riesgo.

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior
Unidad de la Niñez	<p>Con Unidad del Programa de ITS / VIH, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cooperación técnica en el desarrollo de estrategias de abogacía, información, educación y comunicación y movilización social, para la intervención de la prevención, transmisión y el control de las Infecciones de Transmisión Sexual y VIH, en los diferentes niveles de atención con el SNIS. ● Trabajo conjunto para la erradicación de la transmisión vertical de VIH y sífilis congénita. <p>Con Unidad de Atención Integral en Salud al Adolescente, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar el cumplimiento de la oferta de servicios a hijas e hijos de madres adolescentes. ● Cumplimiento de la ruta de transición efectiva de la niñez hacia la adolescencia. <p>Con Unidad del Derecho a la Salud, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participar en la elaboración de políticas públicas nacionales y regionales, así como normativa institucional de las niñas y niños migrantes; los resguardados en Centros Penitenciarios; para dar apoyo técnico y logístico en la protección de niños y niñas víctimas de alguna forma de violencia; homologar los conocimientos y prácticas en salud de las poblaciones indígenas y referir de manera oportuna casos que afecten la salud de niños y niñas de su etnia. <p>Con Unidad de Nutrición, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promoción, protección y apoyo de la lactancia materna con la Ley Amor convertido en alimento. ● Actualización de normativa clínica relacionada con problemas de malnutrición.

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior
Unidad de la Niñez	<p>Con Unidad de Salud Bucal, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar las acciones relacionadas en la promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud bucal en las niñas y niños con o sin factores de riesgo. <p>Con Unidad de Salud Mental, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo conjunto interdisciplinario para la atención de salud mental en las niñas y niños en los diferentes niveles de atención del SNIS. ● Vigilancia del cumplimiento de la ruta de atención ante eventos que afecten de manera directa e indirecta la salud mental. ● Apoyo en la elaboración y cumplimiento de normativa para una adecuada salud mental. <p>Con Dirección de Regulación, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento en el proceso de elaboración, actualización y publicación de documentos regulatorios, relacionados a niñez. <p>Con Dirección de Tecnologías Sanitarias, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisión y actualización del listado nacional de medicamentos, insumos y equipos, además del apoyo técnico para la incorporación de nuevas tecnologías. <p>Con Dirección de Planificación, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo en la elaboración, ejecución y monitoreo de los planes operativos e institucionales anuales. ● Coordinación para analizar datos oficiales que se comparten con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales en la rama de salud. ● Coordinación con Unidad de información y Estadísticas para el manejo, resguardo y validación de datos. <p>Con Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Soporte en el sistema informático estadístico y sus módulos relacionados a la niñez. ● Soporte y mantenimiento de software y hardware de la Unidad.

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior
Unidad de la Niñez	<p>Con la Unidad Financiera Institucional, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo técnico para asegurar el fiel cumplimiento de los procesos de ejecución programática y financiera de los fondos públicos o aquellos provenientes de préstamos, donaciones o convenios nacionales e internacionales. <p>Con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recibir asesoría y visto bueno en materia de adquisiciones y procesos de compra. <p>Con la Dirección de la Cadena de Suministros, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recibir el visto bueno en los procesos de compra; además, de compartir información relacionada al almacenamiento y distribución de estas. <p>Con la Unidad de Gestión de Infraestructura Sanitaria, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de proyectos de infraestructura y equipamiento para compartir aportes técnicos. <p>Con la Dirección de Inmunizaciones, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar análisis de nuevos avances en los esquemas de vacunación y cobertura alcanzadas a nivel nacional en la niñez. <p>Con la Unidad Nacional de Enfermería, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar en la gestión del cuidado para la atención de la niña y niño, en su entorno familiar, comunitario e institucional, contribuyendo a la mejora en su calidad de salud

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior
Unidad de la Niñez	<p>Con Dirección Nacional de Hospitales, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementación del modelo de atención a la niñez, establecido por la Leyes, reglamentos y protocolos vigentes. ● Asistencias técnicas como apoyo para mejorar la calidad de atención, bajo la visión de la prevención del error. ● Monitoreo y evaluación conjunta de la oferta de servicio bajo el modelo de Cuidado Cariño y Sensible. <p>Con la Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementación del modelo de atención a la niñez, establecido por la Leyes, reglamentos y protocolos vigentes. ● Asistencias técnicas como apoyo para mejorar la calidad de atención, bajo la visión de la prevención del error. ● Monitoreo y evaluación conjunta de la oferta de servicio bajo el modelo de Cuidado Cariño y Sensible. <p>Con la Dirección de Monitoreo Estratégico en Salud, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento sobre el avance de los indicadores estratégicos relacionados con la Política Crecer Juntos y la Ley Nacer con Cariño. ● Capacitación sobre la funcionalidad de los sistemas de monitoreo y supervisión. ● Apoyo técnico ante dificultades en el uso de las herramientas de análisis de la situación materno infantil.

Relación con Dependencia	Con Despacho Ministerial y Viceministerios, Gerencia General, Direcciones y Jefaturas de Nivel Superior
Unidad Coordinadora de Proyecto Creciendo Saludables Juntos	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mantener una efectiva comunicación con el prestatario sobre el estado de cumplimiento de los resultados en la ejecución de los proyectos. ● Apoyar en las diversas direcciones nacionales y unidades técnicas del MINSAL para la operativización de los proyectos asignados. ● Coordinar oportunamente para la definición de prioridades y ejecución de las acciones de los proyectos. ● Conducir la incorporación de los resultados y productos del eje de salud y nutrición de la Política, en las planificaciones estratégicas y operativas.

b) EXTERNAS

Relación con Dependencia	Instituciones de Educación Superior.	ONG's y Organismos de Cooperación internacionales	Presidencia (Despacho de la Primera Dama)	Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)
Dirección Integral Materno Perinatal y Niñez	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actualización de currícula académica para la formación de pregrado y postgrado en la carrera de doctorado en medicina y en sus especialidades con enfoque de acuerdo al modelo de las Maternidades nacer con cariño (MNCC). ● Elaboración de currícula académica de enfermería con especialidad en Obstetricia, Neonatología y Pediatría. 	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar protocolos de cooperación en base a necesidades específicas de cada Maternidad nacer con cariño o del programa en general. ● Direccionar fondos a las zonas geográficas de mayor riesgo y necesidad según datos proporcionados por el primer nivel de atención, para contribuir a la disminución de muertes maternas en estas áreas. ● Direccionar el funcionamiento de las ONG's hacia el cumplimiento de leyes y normativas técnicas para el logro de objetivos institucionales 	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar acciones y estrategias en el marco de la ley Nacer Con Cariño. ● Suministrar información para la elaboración de convenios de cooperación.. 	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● coordinar el trabajo conjunto en la implementación del modelo establecido en la Política Crecer Juntos y la Ley Nacer con Cariño, en los diferentes niveles de atención del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Relación con Dependencia	Instituciones de Gobierno	ONG's y Organismos de Cooperación internacionales	Presidencia (Despacho de la Primera Dama)	Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)
Unidad Materno Perinatal	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover el conocimiento de la Ley Nacer Con Cariño en todas las instituciones del gobierno. ● Coordinar el abordaje interinstitucional de aspectos psicológicos y sociales en la atención de la persona gestante, su recién nacido y su familia en base al principio de integralidad. ● Acompañar medidas que faciliten la lactancia materna. 	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Articular la cooperación entre las organizaciones y cooperantes para fortalecer la capacidad institucional en el marco de la LNCC. ● Divulgación de lineamientos y protocolos relacionados a la salud materno perinatal. ● Gestionar financiamiento en acciones que vayan encaminadas a mejorar las atenciones en salud materno perinatal. ● Fomentar el voluntariado en favor de la atención en las maternidades nacer con cariño de El Salvador. 	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Suministro de información respecto a los avances de la implementación de la Ley Nacer Con Cariño. ● Reporte de indicadores materno perinatales de interés nacional: Muerte materna, muerte fetal intrauterina, prematuridad y otros. 	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asistencia técnica para la mejora de la prestación de los servicios en la atención de la mujer embarazada o puerpera, su recién nacido y su familia según los preceptos de la LNCC con un enfoque holístico, donde se reconozcan los aspectos físicos, mentales, emocionales y sociales para brindar servicios integrales de salud.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de la educación preconcepcional. ● Asistencia técnica en las modificaciones de la currícula educativa de las instituciones para fortalecer los servicios asistenciales con profesionales que manifiesten una sólida formación humanística, científica, ético-moral y tecnológica que lo capacite para realizar acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la mujer, la familia y la comunidad en el ámbito de la Salud Sexual y Reproductiva. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de acciones encaminadas a mejorar las atenciones de las principales morbimortalidades que afectan a las mujeres embarazadas o en periodo puerperal. ● Participar en la ejecución de proyectos y cooperaciones definidos en el marco del fortalecimiento de la atención a la mujer embarazada suscritos por el gobierno de El Salvador 	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer espacios para los integrantes del SNIS promoviendo el análisis del avance en la implementación de la LNCC. ● Promover la atención de riesgo reproductivo, preconcepcional, prenatal y parto respetado y seguro en las instituciones del SNIS atendiendo a los principios de la LNCC. ● Supervisión y monitoreo de los procesos de calidad para garantizar el cumplimiento de los componentes de la LNCC.
--	---	--	--	---

	<p>Con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial , para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico para la atención de persona gestante, puérperas y sus recién nacidos en condiciones de vulnerabilidad social y aquellos afectados por emergencias y desastres. 			<ul style="list-style-type: none"> • Establecer comités técnicos con representantes de las instituciones integrantes del SNIS para elaboración, actualización de normativas para la atención de las mujeres en el periodo preconcepcional, prenatal, parto y puerperio.
--	--	--	--	--

Relación con Dependencia	Instituciones de Gobierno	ONG's y Organismos de Cooperación internacionales	Presidencia (Despacho de la Primera Dama)	Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)
Unidad de la Niñez	<p>Con el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia CONAPINA, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación junto con el Sistema de Protección para el efectivo cumplimiento de sus fines y garantías a favor de la niñez establecidas en la Ley Crecer Juntos. • Apoyo en la gestión para la 	<p>Con Organismos de Cooperación externa, Alianzas y organizaciones nacionales e internacionales, para:</p> <p>Gestionar asistencia técnica y/o financiamiento de proyectos o estrategias que benefician a la población infantil del país con énfasis en la primera infancia</p>	<p>Para:</p> <p>Coordinación en la implementación del nuevo modelo materno infantil relacionado con la Ley Crecer Juntos y Nacer con Cariño, además de las políticas vigentes e intervenciones emergentes, de acuerdo a las necesidades de la niñez con énfasis en primera infancia</p>	<p>Con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, FOSALUD, Bienestar Magisterial y COSAM, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de normativa relacionada a salud en el componente de la niñez con énfasis en la primera infancia. • Apoyo en la formación de recursos para ampliar la oferta de servicios <p>Con el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, para:</p> <p>Coordinar el cumplimiento de la atención integral de la niñez en el contexto de la</p>

	<p>atención integral en salud a la niñez vulnerable en los diferentes escenarios incluyendo los centros de acogimiento o con medidas de protección.</p> <p>Con el Instituto Crecer Juntos, para:</p> <p>Mantener alianza estratégica para la provisión de los servicios de atención integral en salud en la primera infancia, además del fortalecimiento de las habilidades parentales</p> <p>Con el MINEDUCYT, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar actividades de promoción, educación y prevención 			<p>identificación oportuna de la discapacidad y atención inmediata a través rehabilitación, incorporando a la familia como pilar importante para desarrollar las habilidades necesarias para su independencia y así mejorar la calidad de vida.</p>
--	--	--	--	---

	<p>dirigidas al desarrollo integral de la niñez, con énfasis en la inclusión efectiva.</p> <p>Con el Registro Nacional de Personas Naturales, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianza estratégica para garantizar el derecho a la identificación de cada niña o niño en el territorio salvadoreño. <p>Con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico para la atención de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social y aquellos afectados por emergencias y desastres. 			
--	--	--	--	--

	<p>Con la PDDH y PGR, para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajo conjunto para garantizar la restitución de los Derechos de la Niñez ante la identificación de la vulneración de derechos.			
--	--	--	--	--

Relación con Dependencia	Instituciones de Gobierno	ONG´s y Organismos de Cooperación internacionales	Presidencia (Despacho de la Primera Dama)	Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)
Unidad Coordinadora de Proyecto Creciendo Saludables Juntos	Para: Coordinar actividades que involucren la participación interinstitucional o intersectorial, así como informar sobre resultados alcanzados.	Para: Mantener una efectiva comunicación con el prestatario sobre el estado de cumplimiento de los resultados en la ejecución de los proyectos.	Para: Mantener una estrecha coordinación y comunicación, según sea necesario, para alinear las intervenciones a las estrategias de Gobierno específicamente en el marco de la Atención a la Primera Infancia y las iniciativas lideradas por el Despacho de la Primera Dama.	Para: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar plan de acción del Sistema Integrado de Salud de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano. • Conducir la incorporación de los resultados y productos del eje de salud y nutrición de la Política, en las planificaciones estratégicas y operativas de las instituciones del Sistema de Salud, en el marco de la implementación del Proyecto Creciendo Saludable Juntos BIRF 9265-SV.

VI. Revisión y actualización del manual

El presente Manual debe ser revisado y actualizado periódicamente o cuando amerite, debido a cambios de la organización del Ministerio de Salud.

VII. Vigencia

El presente Manual, entrará en vigencia a partir de esta fecha.

COMUNÍQUESE.

A blue ink handwritten signature is written over a circular official seal. The seal features the coat of arms of Peru and the text "MINISTERIO DE SALUD" and "REPUBLICA DEL PERU".

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud *ad honorem*